

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba

Núm. 1.579/2012

Actas infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vallellano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la Propuesta de Resolución (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº acta	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Importe	Materia	(*) Órgano competente
I142011000182533	INTER2 INTERNACIONAL TRADE S.L.	Avda. Gran Capitán 2, piso 2, puerta G	CÓRDOBA	6.250,00€	Obstrucción	(1)
I142012000001040	MONTAJES Y SERVICIOS DEMACOR S.L.	Ctra. del Aeropuerto, Km. 3,200	CÓRDOBA	626,00€	Relaciones Laborales	(2)
I142012000001141	MONTAJES Y SERVICIOS DEMACOR S.L.	Ctra. del Aeropuerto, Km. 3,200	CÓRDOBA	2.046,00€	Seguridad y Salud	(2)

Córdoba a 23 de febrero de 2012.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Acctal., Fdo. Jesús García Monroy.

(1) Jefe/a de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad

Social

(2) Jefe/a de Servicio de Administración Laboral